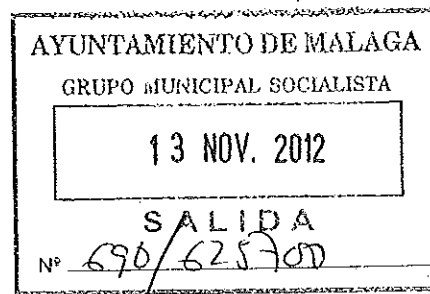




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 21
FECHA 13/11/12
Día Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presentan D. Manuel Hurtado Quero y Da Ma Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, **relativa a los campos de fútbol de césped artificial de la capital.**

Desde el año 2008 el Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga ha firmado 25 convenios con diferentes clubes de fútbol de la capital, estableciéndose una serie de condiciones reguladoras de la cesión de uso. En la primera fase del Plan 15 campos y en la II otros 10, algunos de los cuáles se han incorporado en 2012. En éste sentido, el Grupo Municipal Socialista ha requerido información a la dicha Área así como a la Gerencia de Urbanismo, a través de vistas de expedientes y varios art. 16, solicitó una comparecencia en la comisión de pleno de cultura (noviembre 2011) y presentó una iniciativa a pleno (enero 2012).

A partir de entonces queríamos poner en evidencia que, desde el inicio de los convenios con los clubes en 2008, había habido cierta dejación de funciones a la hora de supervisar las actuaciones llevadas por parte del equipo de gobierno del Partido Popular.

Dentro del Plan de Mejora de los campos de fútbol de titularidad municipal, se aprobó la implantación de césped artificial, vestuarios, vallado, iluminación y otras actuaciones por un montante de más de 40 Millones de €. El pasado 11 de junio requerimos al equipo de gobierno municipal información detallada sobre el grado de cumplimiento de lo acordado en las condiciones reguladoras de la cesión de uso entre el Área de Deportes y los distintos clubes de fútbol. Finalmente, pasado 31 de octubre recibimos la información requerida que se concreta en lo siguiente:

1. Sobre la fecha de de contratación del seguro de responsabilidad civil hay 4 de los 25 que no los concreta (Cortijo Alto, Campanillas, Guadalmar y San Ignacio de El Palo).
2. Sobre la relación de Memorias Anuales de Gestión de las instalaciones y el proyecto de actividades: hay 15 que no están entregadas y 10 clubes sí lo han hecho.
3. Si en octubre de 2009 requerían al Presidente del club de La Araña de El Palo el Acta de la Asamblea donde es elegido el Presidente que firma el convenio de cesión, ahora NO lo solicitan a ninguno de los 25 clubes



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

4. Lo mismo ocurre con los Estatutos del Club, que sí me consta que lo han entregado varios clubes, incluso con la adaptación a la nueva normativa andaluza. Pero, ahora no lo solicitan.
5. En el convenio se dice que "el Ayuntamiento asumirá los gastos correspondientes de agua y electricidad, como ayuda directa al club, hasta el importe máximo de 18.000 €. Según la información total aportada y no por cada uno de los campos, como éste concejal les solicitaba, el gasto total en 2011 asciende a 365.501,87.
6. Se le solicita la relación de visitas y las deficiencias detectadas y se contesta que se hacen controles periódicos por los técnicos sin concretar aspecto alguno de las mismas.
7. En cuanto al horario de la práctica de fútbol se menciona en el convenio: "la franja horaria que se oferte, siendo obligatorio utilizar el 80% de la franja horaria que va de las 17 a 23 h en el desarrollo de la actividad de los equipos de fútbol del club". Y su contestación es que la práctica habitual es de lunes a viernes de 16 a 00.00 horas, los sábados de 9.00 a 21.00 horas, en función de los partidos de competición programados y los domingos de 9.00 a 14.00 horas cuando es preciso por el número de equipos.
8. Por otro lado, el 27 de septiembre recibimos contestación del Área de Deportes en cuanto a las tareas que llevan en cuanto al mantenimiento y conservación del césped artificial así como el coste de las mismas. Los gastos atendidos con ocasión de otras incidencias de mantenimiento desde el año 2010 ascienden a 361.800 €.

Por tanto, este Concejal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS

1. **Que el Área de Deportes continúe en la línea de recabar los seguros de responsabilidad que faltan y de las** de Memorias Anuales de Gestión de las instalaciones y el proyecto de actividades de los 25 clubes.
2. **Que se cree una comisión de seguimiento compuesta por los responsables de los clubes y responsables del Área de Deportes y de los Servicios Operativos para velar que los gastos correspondientes al agua y electricidad sean rigurosos y justificados.**
3. **Que anualmente desde el Área de Deportes los grupos municipales recibamos información actualizada de la gestión llevada a cabo en cada uno de los 25 campos de fútbol para garantizar una transparencia y buen funcionamiento de estas entidades privadas**

Málaga, 12 de noviembre de 2012

Fdo.- Manuel Hurtado Quero
P. Adjunto G. M. Socialista

Ma Francisca Montiel Torres
Concejala G. M. Socialista